

270/2018



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADA POR LA SOCIEDAD "EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EL EJIDO S.A." PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)"

En El Ejido, siendo las 11:15 horas del día 22 de Octubre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para acordar la propuesta de adjudicación la licitación convocada por la sociedad "Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido" para la adjudicación de la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado " OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)", formada por los siguientes miembros

Presidente: D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

Vocales: D. ANGEL CABALLERO BEJARANO.
D. ALEJANDRO ANAYA VILCHEZ.
D. MARIA JESUS MALDONADO MALDONADO

Secretario: D. JOSÉ ALARCÓN CASADO.

Técnico: D. JOSE ANGEL SUAREZ MONTOYA.

José Alarcón Casado actúa como Secretario por delegación de Juan Francisco Parra Muñoz.

De orden de la Presidencia, se da lectura al informe técnico de fecha 19/10/2018 emitido por el Ingeniero Industrial D. José Ángel Suárez Montoya de Justificación de Valoración y Plazo de Ofertas Presentadas. Propuesta de Adjudicación.

En relación a la justificación de la valoración de las ofertas presentadas consideradas como desproporcionadas o anormales, en fecha 9/10/2018 se requirió vía fax / e-mail en un plazo de 3 días hábiles la justificación de valoración de las ofertas consideradas como desproporcionadas o anormales presentadas por los siguientes licitadores:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S.A.U. – LOTES 3 y 4
- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A. – LOTE 4.

Ambos licitadores aportaron documentación justificativa en plazo.

Visto el informe técnico se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa admitir las ofertas presentadas.

En relación a la justificación de plazo de las ofertas presentadas consideradas como desproporcionadas o anormales, en fecha 9/10/2018 se requirió vía fax / e-mail en un plazo de 3 días hábiles la justificación de plazo de las ofertas consideradas como desproporcionadas o anormales presentadas por los siguientes licitadores:

- INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA S.L. – LOTE 1 y 2
- GRUPOCOPSA S.L. – LOTE 1, 3, 4 y 5
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L. – LOTE 1
- TALLERES Y GRUAS GONZALEZ S.L. – LOTE 3 y 4
- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L. – LOTE 3 y 5
- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S.A.U. – LOTES 3, 4 y 5
- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A. – LOTE 3 y 4.
- URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. – LOTE 3 y 4

Contestaron el requerimiento en plazo los siguientes licitadores:

- INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA S.L. – LOTE 1
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L. – LOTE 1
- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S.A.U. – LOTES 3, 4 y 5

- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A. – LOTE 3 y 4.
- URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. – LOTE 3 y 4

Visto el informe técnico se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa admitir las siguientes ofertas:

- INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA S.L. – LOTE 1
- MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L. – LOTE 1
- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S.A.U. – LOTES 3 y 4
- CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN S.A. – LOTE 3 y 4.
- URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L. – LOTE 3 y 4

Asimismo, visto el informe técnico, se acuerda excluir la oferta de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA S.A.U. – LOTE 5 por no justificar el plazo anormal o desproporcionado indicado en su oferta.

Asimismo se acuerda excluir a los licitadores que no han presentado en plazo la justificación requerida:

- INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA S.L. – LOTE 2
- GRUPOCOPSA S.L. – LOTE 1, 3, 4 y 5
- TALLERES Y GRUAS GONZALEZ S.L. – LOTE 3 y 4
- EXCAVACIONES LOS MELLIZOS S.L. – LOTE 3 y 5

En consecuencia, una vez excluidos de la licitación todos los ofertantes que no han justificado los valores anormales o desproporcionados de sus ofertas, así como aquellos que habiéndolo justificado no se considera admisible la misma, en la tabla inferior se muestra el resultado de la licitación aplicando las formulas previstas en el apartado nº 13 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

Plica	Empresa	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
1	ACSA, Obras e Infraestructura S.A.U.	0,00	0,00	99,33	100,00	
2	Batchline control S.L.	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
3	Construcciones Ruiz Aleman S.A.	0,00	0,00	87,07	95,99	0,00
4	FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Publicas S.A.	0,00	0,00	0,00	81,27	92,39
5	Fircosa Desarrollos S.L.	76,62	0,00	76,34	79,12	86,30
6	Construcciones Glesa S.A.	0,00	0,00	0,00	85,91	93,70
7	GrupoCopsa S.L.		0,00			
8	Hormigones Asfálticos Andaluces S.A.	0,00	0,00	0,00	84,11	89,72
9	Instalaciones y Construcciones Almería SL	71,75	0,00	0,00	76,26	87,16
10	Lirola Ingenieria y Obras S.L.	0,00	0,00	0,00	75,27	86,85
11	Excavaciones Los Mellizos S.L.	0,00	0,00		84,21	
12	Mayfra Obras y Servicios S.L.	94,00	0,00	0,00	72,17	84,11
13	Instalaciones Electricas Segura S.L.	99,42		0,00	0,00	0,00
14	SOLAGUA	0,00	0,00	0,00	87,93	90,86
15	Talleres y Gruas Gonzalez S.L.	0,00	0,00			100,00
16	Ullastres S.A.	0,00	0,00	78,21	70,86	83,78
17	Urbana Infraestructuras e Ingenieria S.L.	0,00	0,00	82,49	74,87	0,00



Aguas de
El Ejido

18	UTE Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente S.L. - Hidrosanco Ingenieros S.L.	0,00	0,00	87,88	77,07	93,87
----	---	------	------	-------	-------	-------

En consecuencia, por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda proponer al Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido S.A., la adjudicación de la contratación de cada lote a las siguientes empresas

LOTE 1:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda proponer al Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido S.A., adjudicar la contratación de la ejecución del proyecto de obra denominado: "OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)" – LOTE 1, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA, S.L.**, con C.I.F. **B-04254793**, por un importe ofertado de **34.900,00 €**, más **7.329,00 €**, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **42.229,00 €**, comprometiéndose a la ejecución de la misma en el plazo de **0,40 MESES**.

LOTE 2:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda proponer al Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido S.A., adjudicar la contratación de la ejecución del proyecto de obra denominado: "OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)" – LOTE 2, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **BATCHLINE CONTROL, S.L.**, con C.I.F. **B-04268520**, por un importe ofertado de **9.994,81 €**, más **2.098,91 €**, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **12.093,72 €**, comprometiéndose a la ejecución de la misma en el plazo de **0,50 MESES**.

LOTE 3:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda proponer al Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido S.A., adjudicar la contratación de la ejecución del proyecto de obra denominado: "OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)" – LOTE 3, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, con C.I.F. **A-08112716**, por un importe ofertado de **33.006,77 €**, más **6.931,42 €**, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **39.938,19 €**, comprometiéndose a la ejecución de la misma en el plazo de **0,75 MESES**.

LOTE 4:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda proponer al Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido S.A., adjudicar la contratación de la ejecución del proyecto de obra denominado: "OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)" – LOTE 4, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, con C.I.F. **A-08112716**, por un importe ofertado de **177.989,76 €**, más **37.377,84 €**, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **215.367,61 €**, comprometiéndose a la ejecución de la misma en el plazo de **1,50 MESES**.

LOTE 5:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda proponer al Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Servicios Municipales de El Ejido S.A., adjudicar la contratación de la ejecución del proyecto de obra denominado: "OBRAS DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE LA DESALADORA A LOS DEPOSITOS DE BALERMA (REVISION 1)" – LOTE 5, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **TALLERES Y GRUAS GONZALEZ S.L.**, con C.I.F. **B-04164257**, por un importe ofertado de **118.465,43 €**, más **24.877,74 €**, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **143.343,17 €**, comprometiéndose a la ejecución de la misma en el plazo de **2,50 MESES**.

Antes de la adjudicación y en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento, cada licitador adjudicatario de cada uno de los lotes, deberá presentar la documentación justificativa relacionada en la cláusula 18ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Siendo las 11,45 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

